

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Listado de solicitudes a empresas	LTAIPEQArt66FraccXLVI	XLVI.Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas

**Tabla Campos**

Área(s) o unidad(es) administrativa(s)	Ejercicio	Periodo que se informa	Solicitudes de registro de comunicaciones	Número total de solicitudes de intervención	Solicitudes de intervención de comunicaciones	Leyenda	Fecha de validación	Año	Fecha de actualización	Nota
VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO	2016	MAYO-DICIEMBRE	1	147	1	NO APLICA	02/10/2017	2017	02/10/2017	LA DEPENDENCIA NO HA GENERADO PETICIÓN DE INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES. SÓLO SE REPORTAN 147 SOLICITUDES DE GEOLOCALIZACIÓN PARA ESTE PERIODO.
VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO	2017	ENERO-SEPTIEMBRE	1	107	1	NO APLICA	02/10/2017	2017	02/10/2017	NINGUNA

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
1	Fiscalía General del Estado de Querétaro	13/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	1	1
2	Fiscalía General del Estado de Querétaro	14/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	2	2
3	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	3	3
4	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	4	4

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
5	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	5	5
6	Fiscalía General del Estado de Querétaro	18/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	6	6
7	Fiscalía General del Estado de Querétaro	18/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	7	7
8	Fiscalía General del Estado de Querétaro	18/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	8	8

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
9	Fiscalía General del Estado de Querétaro	18/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	9	9
10	Fiscalía General del Estado de Querétaro	09/02/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	10	10
11	Fiscalía General del Estado de Querétaro	16/02/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	11	11
12	Fiscalía General del Estado de Querétaro	22/02/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	12	12

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
13	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	13	13
14	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	14	14
15	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	15	15
16	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	16	16

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
17	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	17	17
18	Fiscalía General del Estado de Querétaro	07/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	18	18
19	Fiscalía General del Estado de Querétaro	07/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	19	19
20	Fiscalía General del Estado de Querétaro	07/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	20	20

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
21	Fiscalía General del Estado de Querétaro	07/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	21	21
22	Fiscalía General del Estado de Querétaro	07/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	22	22
23	Fiscalía General del Estado de Querétaro	07/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	23	23
24	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	24	24

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
25	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	25	25
26	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	26	26
27	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	27	27
28	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	28	28



Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
29	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	29	29
30	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	30	30
31	Fiscalía General del Estado de Querétaro	09/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	31	31
32	Fiscalía General del Estado de Querétaro	18/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	32	32

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
33	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	33	33
34	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	34	34
35	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	35	35
36	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	36	36

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
37	Fiscalía General del Estado de Querétaro	25/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	37	37
38	Fiscalía General del Estado de Querétaro	04/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	38	38
39	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	39	39
40	Fiscalía General del Estado de Querétaro	09/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	40	40

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
41	Fiscalía General del Estado de Querétaro	12/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	41	41
42	Fiscalía General del Estado de Querétaro	12/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	42	42
43	Fiscalía General del Estado de Querétaro	13/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	43	43
44	Fiscalía General del Estado de Querétaro	26/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	44	44

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
45	Fiscalía General del Estado de Querétaro	26/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	45	45
46	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	46	46
47	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	47	47
48	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	48	48

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
49	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	49	49
50	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	50	50
51	Fiscalía General del Estado de Querétaro	04/08/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	51	51
52	Fiscalía General del Estado de Querétaro	04/08/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	52	52

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
53	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/08/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	53	53
54	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/08/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	54	54
55	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/08/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	55	55
56	Fiscalía General del Estado de Querétaro	10/08/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	56	56

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
57	Fiscalía General del Estado de Querétaro	20/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	57	57
58	Fiscalía General del Estado de Querétaro	20/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	58	58
59	Fiscalía General del Estado de Querétaro	28/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	59	59
60	Fiscalía General del Estado de Querétaro	28/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	60	60



Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
61	Fiscalía General del Estado de Querétaro	28/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	61	61
62	Fiscalía General del Estado de Querétaro	30/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	62	62
63	Fiscalía General del Estado de Querétaro	30/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	63	63
64	Fiscalía General del Estado de Querétaro	30/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	64	64

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
65	Fiscalía General del Estado de Querétaro	30/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	65	65
66	Fiscalía General del Estado de Querétaro	30/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	66	66
67	Fiscalía General del Estado de Querétaro	30/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	67	67
68	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/11/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	68	68

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
69	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/11/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	69	69
70	Fiscalía General del Estado de Querétaro	18/11/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	70	70
71	Fiscalía General del Estado de Querétaro	23/11/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	71	71
72	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	72	72

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
73	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	73	73
74	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	74	74
75	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	75	75
76	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	76	76

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
77	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	77	77
78	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	78	78
79	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	79	79
80	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	80	80

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
81	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	81	81
82	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	82	82
83	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	83	83
84	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	84	84

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
85	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	85	85
86	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	86	86
87	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	87	87
88	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	88	88

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
89	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	89	89
90	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	90	90
91	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	91	91
92	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	92	92



Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
93	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	93	93
94	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	94	94
95	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	95	95
96	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	96	96

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
97	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	97	97
98	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	98	98
99	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	99	99
100	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	100	100

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
101	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	101	101
102	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	102	102
103	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	103	103
104	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	104	104

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
105	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	105	105
106	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	106	106
107	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	107	107
108	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	108	108

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
109	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	109	109
110	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	110	110
111	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	111	111
112	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	112	112

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
113	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	113	113
114	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	114	114
115	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	115	115
116	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	116	116

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
117	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	117	117
118	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	118	118
119	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	119	119
120	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	120	120

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
121	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	121	121
122	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	122	122
123	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	123	123
124	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	124	124



Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
125	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	125	125
126	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	126	126
127	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	127	127
128	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	128	128

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
129	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	129	129
130	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	130	130
131	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	131	131
132	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	132	132

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
133	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	133	133
134	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	134	134
135	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	135	135
136	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	136	136

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
137	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	137	137
138	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	138	138
139	Fiscalía General del Estado de Querétaro	22/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	139	139
140	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	140	140

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
141	Fiscalía General del Estado de Querétaro	25/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	141	141
142	Fiscalía General del Estado de Querétaro	25/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	142	142
143	Fiscalía General del Estado de Querétaro	26/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	143	143
144	Fiscalía General del Estado de Querétaro	27/21/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	144	144

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
145	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	145	145
146	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	146	146
147	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	147	147
ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
1	Fiscalía General del Estado de Querétaro	31/01/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	1	148
2	Fiscalía General del Estado de Querétaro	16/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	2	149
3	Fiscalía General del Estado de Querétaro	21/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	3	150
4	Fiscalía General del Estado de Querétaro	22/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	4	151

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
5	Fiscalía General del Estado de Querétaro	23/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	5	152
6	Fiscalía General del Estado de Querétaro	23/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	6	153
7	Fiscalía General del Estado de Querétaro	23/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	7	154
8	Fiscalía General del Estado de Querétaro	23/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	8	155



Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
9	Fiscalía General del Estado de Querétaro	23/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	9	156
10	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	10	157
11	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	11	158
12	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	12	159

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
13	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	13	160
14	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	14	161
15	Fiscalía General del Estado de Querétaro	27/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	15	162
16	Fiscalía General del Estado de Querétaro	27/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	16	163

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
17	Fiscalía General del Estado de Querétaro	27/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	17	164
18	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	18	165
19	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	19	166
20	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	20	167

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
21	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	21	168
22	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	22	169
23	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	23	170
24	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	24	171

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
25	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	25	172
26	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	26	173
27	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	27	174
28	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	28	175

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
29	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	29	176
30	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	30	177
31	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	31	178
32	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	32	179

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
33	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	33	180
34	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	34	181
35	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	35	182
36	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	36	183

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
37	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	37	184
38	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	38	185
39	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	39	186
40	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	40	187



Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
41	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	41	188
42	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	42	189
43	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	43	190
44	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	44	191

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
45	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	45	192
46	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	46	193
47	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	47	194
48	Fiscalía General del Estado de Querétaro	09/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	48	195

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
49	Fiscalía General del Estado de Querétaro	16/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	49	196
50	Fiscalía General del Estado de Querétaro	16/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	50	197
51	Fiscalía General del Estado de Querétaro	16/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	51	198
52	Fiscalía General del Estado de Querétaro	22/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	52	199

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
53	Fiscalía General del Estado de Querétaro	28/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	53	200
54	Fiscalía General del Estado de Querétaro	28/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	54	201
55	Fiscalía General del Estado de Querétaro	28/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	55	202
56	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	56	203

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
57	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	57	204
58	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	58	205
59	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/04/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	59	206
60	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/04/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	60	207

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
61	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/04/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	61	208
62	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/04/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	62	209
63	Fiscalía General del Estado de Querétaro	11/04/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	63	210
64	Fiscalía General del Estado de Querétaro	11/04/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	64	211

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
65	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	65	212
66	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	66	213
67	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	67	214
68	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	68	215

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
69	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	69	216
70	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	70	217
71	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	71	218
72	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	72	219



Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
73	Fiscalía General del Estado de Querétaro	10/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	73	220
74	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	74	221
75	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	75	222
76	Fiscalía General del Estado de Querétaro	25/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	76	223

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
77	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/07/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	77	224
78	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/07/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	78	225
79	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/07/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	79	226
80	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/07/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	80	227

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
81	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/07/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	81	228
82	Fiscalía General del Estado de Querétaro	16/07/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	82	229
83	Fiscalía General del Estado de Querétaro	18/07/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	83	230
84	Fiscalía General del Estado de Querétaro	18/07/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	84	231

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
85	Fiscalía General del Estado de Querétaro	18/07/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	85	232
86	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/07/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	86	233
87	Fiscalía General del Estado de Querétaro	25/07/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	87	234
88	Fiscalía General del Estado de Querétaro	25/07/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	88	235

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
89	Fiscalía General del Estado de Querétaro	25/07/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	89	236
90	Fiscalía General del Estado de Querétaro	25/07/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	90	237
91	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/08/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	91	238
92	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/08/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	92	239

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
93	Fiscalía General del Estado de Querétaro	16/08/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	93	240
94	Fiscalía General del Estado de Querétaro	31/08/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	94	241
95	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/09/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	95	242
96	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/09/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	96	243

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
97	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/09/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	97	244
98	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/09/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	98	245
99	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/09/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	99	246
100	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/09/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localizacion del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	100	247

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
101	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/09/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	101	248
102	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/09/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	102	249
103	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/09/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	103	250
104	Fiscalía General del Estado de Querétaro	21/09/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	104	251



Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
105	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/09/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	105	252
106	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/09/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	106	253
107	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/09/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	107	254

Tabla 250495

ID	Objeto de la intervención	Fundamento legal del requerimiento	Alcance temporal	Autorización judicial: Si/No	Denominación de la empresa concesionaria
1	<b>CI/QRO/19323/2016 22/06/2017</b> EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DE CELULAR Y CHIP AMBOS TELCEL	229 Y 230 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	NO APLICA	NO	TELCEL
2	<b>CI/QRO/19323/2016 28/06/2017</b> EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DE CELULAR Y CHIP AMBOS TELCEL	229 Y 230 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	15 DIAS NATURALES	SI	TELCEL
3	<b>CI/QRO/22529/2017 19/07/2017</b> EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DE CELULAR Y CHIP AMBOS TELCEL	229 Y 230 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	20/07/2017 AL 08/08/2017	SI	TELCEL
4	<b>CI/QRO/26864/2017 30/08/2017</b> EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DE CELULAR Y CHIP AMBOS TELCEL	229 Y 230 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	UN MES A PARTIR DEL 30/08/2017	SI	TELCEL
5	<b>CI/QRO/12263/2017 07/09/2017</b> EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DE CELULAR Y CHIP AMBOS TELCEL	229 Y 230 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	NO APLICA	NO	TELCEL
6	<b>CI/QRO/12263/2017 14/09/2017</b> EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DE CELULAR Y CHIP AMBOS TELCEL	229 Y 230 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	60 DÍAS HASTA EL 30/11/2017	SI	TELCEL